



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de mayo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Sirley Viviana Llanes Restrepo.
Ejecutadas	Hoteles Solari S.A.S. Grupo Hotelero CSI S.A.S.
Radicado	2021-128
Auto de Sustanciación	676
Asunto	Ordena dar traslado de la demanda a curador

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el doctor Juan Carlos Beltrán López, aceptando el cargo de curador ad litem para el cual fue designado, entiéndase posesionado en el mismo y désele traslado de la demanda y sus anexos al correo electrónico (beltranabogado2018@gmail.com) para que proceda a dar contestación en los términos de ley, si así lo considera.

Notifíquese y Cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 080 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 26 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario